

DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAJON é IBIZA, franco... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 18 ms. y se pone á 4 h. 42 ms.
 Sale la luna á 12 h. 54 ms. de la mañana y se pone á 0 h. 0 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
 12 h. 1 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. Guasp.
 MAJON... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Variedades.

PROYECTO DE CONSTITUCION UNIVERSAL

QUE

CON TODA LA BUENA INTENCION DEL MUNDO

PRESENTA

A LAS CORTES CONSITUYENTES

BONIFACIO.

Señores: uno de los miembros de vuestro seno lo ha dicho: sois omnipotentes. ¡Viva! Vuestra magnética mirada penetra en las entrañas de la tierra, en los secretos de la generacion, en los inmensos espacios donde ruedan magestuosamente los astros. Para vosotros no hay espacio, para vosotros no hay tiempo.

Estais con las manos en la masa: del Olimpo en que la voluntad nacional os ha colocado descenderá el fuego que anime y vivifique ó se desgajará el rayo que abraza.

Yo, miserable átomo del gran Todo, depongo tambien en aras de la patria el humilde óbolo de mi inteligencia. Entre la muchedumbre de proyectos y Constituciones que se imprimen y que hierven y herviran todavía en el crisol de la discusion, tal vez pase inadvertida la que tengo el honor de presentaros; mas no pongais en duda ni un solo momento ó amantísimos PP. conscriptos, que ésta mia es la mejor. Meditadla mucho, enseñadla al pueblo, infiltrad en el árbol de la libertad su vivificante savia, y veréis como estendiendo sus frondosas ramas sobre el desventurado suelo español, nos prodigará frutos sazonados y abundantes que apacigüen la sed de nuestra abrasada y empolvada garganta. Y cuando os aseguro, bajo mi palabra, que ésta sencilla Constitucion mia es la mejor, no lo toméis á esceso de jactancia, sino á sobra de convencimiento y de verdadero espíritu de caridad.

Yo no sé proponeros los medios de hacer que la Constitucion se arraigue en los corazones de todos, y de que llegue á ser algo mas que un sueño; pero como esta friolerilla del no cumplimiento ha sido precisamente el cáncer de las Constituciones precedentes; vosotros oh omnipotentes señores, vosotros que no ignorais donde teneis la mano derecha, vosotros acertaréis á poner el dedo en la llaga, como vulgarmente se dice, y la innumerable cohorte de males que nos está afligiendo, correrá á hundirse precipitadamente en los profundos abismos del Océano. Cuidad tan solo que en medio de su despecho no os arrastren

en su caída, y de que no se zambulla con ellas la zozobante isla de Cuba.

Os dicen que no podeis hacer lo que os dé la gana, que debeis meteros en historias, que debeis tener en cuenta las costumbres y las ideas del pais, que la Constitucion tiene que ahondar con sus raíces en las entrañas de la tierra, que no debe ser otra cosa que la expresión visible, el traje, digámoslo así, de un cuerpo que ya no existe.... ¡Sofismas! trampas de progresistas retrógrados! miedo cervical de imaginaciones enfermas y asustadizas!

Supongamos que no queréis trono. Dos gallegos bastan para sacarlo á la plaza pública, lo untais bien de agua ras ó alquitran, encendeis una pajueta, y *volaverunt*. ¿Qué harán los cronicones de las bibliotecas? Permanecer tranquilos en su nicho hasta que un cazador de argumentos dramáticos vaya á sacudirles el polvo? ¿Qué harán los venerables difuntos del Escorial y los reyes de piedra del Retiro?

Se quedarán hechos de piedra, y buenas noches. Pero supongamos que no tenemos trono, y que lo queremos. Es cuestion de carpintería. En los Estados Unidos, por ejemplo, podrían hacer un trono de nogal, de caoba, de cedro, con adornos dorados ó sin ellos, á manera de silla curul, ó á guisa de altar gótico; y si se creyese que la antigüedad habia de revestirle de veneracion y prestigio, nuestros artistas, como los falsificadores de cuadros y estampas antiguas, sabrian darle un barniz de antigüedad que engañaria al mas línce. Luego las Cortes por una ficcion del derecho, decretarian que se considerase como un precioso legado de aquél hijo de Japhot, enviado á lo postrero de las tierras donde el sol se pone y cádate un trono como el mas pintado.

Supongamos que en España no hay moralidad, y que sois de parecer que conviene tenerla. Poneis en la Constitucion un artículo concebido en los términos siguientes: «Todos los españoles serán morales, antes de levantarse y acostarse se reunirán en familia y darán el grito de ¡viva la moralidad!»

Supongamos que en España no hay ciencia: artículo al canto. «Se fundará en Madrid una Universidad central con sufragáneas en las capitales de provincia y las correspondientes parroquias en todas las cabezas de partido. El gobierno me dará cuenta de haber acopiado la argamasa, ladrillo, madera y hierro suficientes para emprender la obra.»

Que faltan catedráticos. No hay que apurarse: para esto sirven los decretos. Ahí va una muestra. «To-

dos los comandantes de milicia quedan declarados rectores; los capitanes serán catedráticos de facultad; los catedráticos de Segunda enseñanza se tomarán de la clase de tenientes y subtenientes; todos los sargentos y cabos serán maestros de primeras letras.»

Supongamos que en España no hay agricultura. «Todos los españoles estarán obligados á promover los adelantos de la agricultura: se crearán escuelas y todo lo demas que haga falta.»

Supongamos que nos falte industria. Vengan escuelas y talleres nacionales, y *laus Deo*.

Nuestra felicidad depende de vuestros labios, ó padres de la Patria; cerrad vuestros oidos á las rancias preocupaciones; abajo con todo lo existente, *recedant vetera*; todo ha de ser nuevo, flamante, á la última moda, *nova sint omnia*.

La alquimia de nuestros tiempos, la ciencia poético-político-social ha dado muy gigantescos trancos; es preciso que de un brinco nos coloquemos al nivel de la época, ó para hablar con mas exactitud, es preciso que levantemos la época á la altura de nuestra sindéresis. La habilidad no consiste en hacer una Constitucion para un pueblo: la gracia está en hacer un pueblo para una Constitucion.

Y esto es muy posible, por mas que regañen los viejos partidos. Voy á probarlo. El hombre es de barro, pues así consta en las Sagradas Escrituras y así lo reconocen todas las escuelas; es así que los pueblos y la humanidad misma, no son mas que un conjunto de hombres (entiéndanse comprendidos las mujeres y niños); luego todo pueblo es de barro, y de barro es la humanidad. Es así que el barro materia sumamente dúctil, y que lo mismo sirve para hacer pucheros, que para hacer estatuas; luego los pueblos y la humanidad pueden modificarse por un buen artista hasta el infinito. Luego las Constituyentes que son el artista á quien se ha confiado la grande obra de nuestra regeneracion pueden hacer al pueblo español romano, cható, aguileño, vizco ó jorobado, pueden convertirle en un Apolo, en un Júpiter olímpico, en un Sátiro, ó en un Centauro.

No trato de negar al poeta de Venesia aquello de que *currente rota* sale á veces una calahaza; pero como del principio de la soberanía nacional entendido como lo entien- de algua periódico demócrata se deduce el principio de la sabiduría é infalibilidad nacional; la advertencia de Horacio nada tiene que ver con estas ni con ningunas otras Cortes constituyentes.

Y volviendo á la comparacion del traje, tomad el de mejor tela y que esté cortado por Proudhon ú otro sastre de los de mas inmortal tijera. Si es angosto (que no será) vais quitando barro hasta que el pueblo pueda moverse dentro de él con entero desahogo; si es ancho (que es lo mas probable) añadís barro y mas barro hasta que el pueblo pueda lucirlo, sin que se le enrede entre piernas y dé de hocicos en la madre tierra. ¿Nó hay traductores que escriben libretos para la música de una ópera? qué dá mas ántes que después? Haced un pueblo para la Constitucion.

Padres de la patria, enemigo de gastar tiempo en preámbulos el que tiene la honra de llamar vuestra soberana atencion, rendidamente os pide y suplica que os dignéis aprobar el siguiente proyecto de Constitucion.

NOS LAS CONSTITUYENTES

EN USO DE NUESTRA DELEGADA VOLUNTAD SOBERANA, DECRETAMOS Y SANCIONAMOS LA SIGUIENTE CONSTITUCION:

Artículo 1º AMARÁS Á DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS.

Este precepto aplicado en todas sus legítimas consecuencias encierra la verdadera Constitucion y la verdadera felicidad de la humana especie. Amando á Dios sobre todas las cosas, ni la codicia habria llevado el incendio y la guerra á los confines del mundo, ni el orgullo y la ambicion habrian esclavizado las tres cuartas partes del género humano, ni se habrian devorado las razas entre sí, ni se habrian hundido en la infancia y en la nada tantas ciudades y tan colosales imperios. Observando fielmente este artículo, no se hablaria ni se trampearia tanto para llegar al banco de espinas; ni se mancharia la honra por adquirir una banda ó una cruz. No habria necesidad de ejércitos permanentes, ni Milicia nacional: el Congreso de la paz podria cerrar el templo de Jano con la suspirada llave que á pesar de los adelantos de la industria no han acertado á construirnos los mas escelentes cerrajeros. Resultado: supresion de los ministerios de la Guerra y de Estado, y de consiguiente una economía en el presupuesto, escesivamente mayor que la propuesta por los partidos mas avanzados.

Amando á Dios sobre todas las cosas, quedarían estinguidas para siempre toda clase de supersticiones: el espíritu de partido y de secta enmudeceria, volando hechos pavesas costales y costales de discursos académicos y políticos, y una nube de odas, disertaciones é historias pa-

ingélicas, que consumen el tiempo y la paciencia. Caerian los ídolos, así los de oro como los de barro, así los becerros como los podencos, y cesaría este afán de engrandecer lo pequeño; ni veríamos en las estampas tantos retratos de hombres grandes; ni las primas donas ni los tenores ni bajos *asolutos* tendrían una vanidad tan desmedida; ni se hablaría tanto de la ingratitud de la patria; ni se mordería a los pueblos para adular a los reyes, ni se mordería a los reyes para adular a los pueblos; ni nos romperíamos los cascotes con tantos proyectos para erigir estatuas, y monumentos, que si llegasen a pasar de proyectos dentro breves años convertirían la España en un museo de arqueología.

Amando a Dios sobre todas las cosas, adios amores platónicos que pueblan las casas de locos, y adios amores románticos con espeluzantes peripecias de melodrama y horripilativo desenlace trágico: quedarían *ipso jure* abolidas todas las blasfemias de llamar *ídolo mio* al novio, y de bautizarla a ella con los piropros de *ángel de luz, mas pura que la Virgen, mi cielo, mi Dios*.

Amando a Dios sobre todas las cosas, ni los protegidos de Mecenas tan de bóbilis bóbilis habrían franqueado al nene Augusto las puertas del Olimpo, ni verían inscritos en sus banderas tan numerosos y raquíuticos prosélitos. No habría diputados ni congresos, que olvidándose, por ejemplo, del poder de un simple aire colado, se proclamasen *omnipotentes* (¡qué gusto!), y anduviesen lelos y desvanecidos con la facultad de *atarlo y desatarlo* todo, incluidas las bragas si les peta darnos un tras en el tras; sino que humildes y creyentes a macha martillo, con la ceniza en la frente dirían con los retrogrados calendarios: *Dios sobre todo*.

Artículo 2.º No JURARÁS SU SANTO NOMBRE EN VANO.

Queda pues resuelta en sentido democrático la cuestión del juramento, siendo de ningún efecto todos los juramentos políticos que se han prestado desde los tiempos de la Laguna. Estigia hasta la última boqueada de la Constitución del 45.

La mitad de los españoles hemos jurado ser fieles al Rey nuestro Señor, al Estatuto, a la Constitución del año 12, a la del 37, a la del 45, y sabe Dios lo que tendrían que jurar los que puedan disfrutar largos años del delicioso banquete de la vida. Quedarán como es consiguiente proscritos hasta los juramentos de eterna constancia y amor inextinguible, que nunca, sin exceptuar los tiempos de las calaveradas de Júpiter, se han tomado por lo serio. Este artículo comprende la religiosidad en los votos, que harta falta nos hace, y concluye por lo tanto con el teje maneje y los gaudiamus de las elecciones, y con todos los votos ilícitos tales como los *voto á cribas, voto á sanes, voto al chapiro*, y otros que me guardo en el tintero. Quedará reformado en su esencia el lenguaje técnico de los caleseros é hijos de Neptuno, y corta la facultad de proferir blasfemias sin necesidad de censura, pueden darse por suprimidas las tres cuartas partes de lo que se habla y de lo que se imprime.

Artículo 3.º SANTIFICARÁS LAS FIESTAS.

Las tabernas de Carabanchel y Chamberí, y la *Venta del Espíritu Santo* con todos los demas figones y subfigones van á perder mucho, pero ganarán las buenas costumbres, y se ahorrará mucho papel sellado. Los médicos perderán algunas visitas y las amadas consortes algunos garratazos. Habrá paz en las casas y en las calles, y serán quemadas las *anacreónticas* clásicas, y las *orgias* románticas.

Se irá á la iglesia para oír misa, y no para cuchichear, ni para guiños, ni para hacer muecas devotas, ni para lucir la mantilla, ni para lucir otras cosas que no son la mantilla, ni para mirar á ellas, ni para ser vistas de ellos. Este artículo hallará oposicion entre los pollos y en mas de cuatro pavos.

No se opone este artículo á los ejercicios de la milicia, ni á las sesiones extraordinarias. Los sucesores de Alonso estarán obligados á no trabajar, trabajando impiamente á los pobres empleados. Los músicos y danzantes podrán ejercer el oficio hasta echar los bofes. Los periódicos de Madrid, continuarán ahorrando los números del lunes, lo que no deja de ser una economía bastante atendible.

Artículo 4.º HONRARÁS PADRE Y MADRE.

Este artículo será muy combatido por algunos que la han dado en llamarse demócratas, como origen de reprobables desigualdades, y por ser la base del absurdo principio de autoridad. Ya pronunció su fallo el marques de Albaida. Uno de los provechosos dogmas de la *Soberanía nacional* es la igualdad entre padres é hijos. Con el absurdo de la patriapotestad sancionado por todas las religiones, por todos los legisladores y en todos los países se enseña al hombre á ser mulo de reata desde sus mas tiernos años, y luego quedan impresos en su alma tan perniciosos hábitos, y la autoridad ó la tiranía que es lo mismo no desperdicia la ocasion. Para infundir á los pueblos un patriótico espíritu de independencia y la dignidad del libre ha de empezarse á tomar al niño desde la cuna. El párvulo que empieza por no querer ir á la escuela cuando su padre se lo manda, que da un buen mojicon á su madre siempre que trate de cercenarle el libre ejercicio de su soberanía, que dice cuatro frescas al abuelo, que se buria de los viejos y de los sacerdotes, que arroja bolitas de papel á la nariz del maestro, que llora y se emberrincha para hacer valer sus derechos, que con heroica impasibilidad y desdenosa sonrisa oye las eutilinarias que truenan sobre su frente, y con una estoicidad digna del mas tieso repúblico romano, sufre sin pestañear una buena tanda de azotes, y con la mano en el fuego cual otro Scévola dice *no me da la gana, no me da la gana, no me da la gana*; éste, éste será un digno soldado de la revolucion. No le asustarán polizontes, ni comisarios de policía; no le inmatarán las preocupaciones y chufletas de la ignorancia que se cubre con el acomodaticio nombre de *sentido comun*; sin otro freno que su real (ó nacional) gana, sin otra brújula que su razon, pasará con el alma llena de regocijo por entre cadáveres y ruinas, y al resplandor del incendio vociferará: *adelante! adelante! Triunfen*

los principios, y perezca el mundo. Ya se sabe que Hércules hizo su primera travesura en la cuna.

No acierto con la contestacion á tan poderosas razones, pero el corazón me dice que debo honrar á mis padres, y considero que este artículo de mi Constitución debe considerarse como artículo de fe. Por lo ménos les costará muchísimo á los adelantos del siglo arrancar esta rancia preocupacion de las entrañas de la raza humana, y aun de la canina. En cuanto á las suegras y madrastras, ese es otro cantar: sin embargo, debe condenarse, en mi concepto, la oposicion sistemática de Quevedo, y otros varones ilustres que se dejaron arrastrar de un ciego espíritu de partido.

Los padres de la patria deben ser respetados tambien, y lo seran indudablemente, si reprimiendo sus ímpetus de hacer el hombre, no se curan de otra cosa mas que de darnos papilla, buenos consejos y buen ejemplo que vale mas que todo. Por consiguiente la soberanía nacional de las tribunas, no silbará ni armará barullo; los periódicos de oposicion no se empeñarán en desacreditar las buenas acciones del enemigo, y en aplaudir todo lo malo de los compinches. Los padres de la patria por su parte se esmerarán en no convertir el hogar doméstico en una ríña de gallos, procurando llevar la camisa limpia y no tenderse en los escaños como en un cuerpo de guardia; porque si bien parece que el desprecio de las posturas académicas y un buen poco de *qué se me da á mí* infunden en la persona cierto aire aristocrático; no obstante, como los habitantes de los establos han dado en los mismos aristocráticos humos, y pueden apostárselas con nosotros todos en soltura de movimientos y en desahogadas posiciones; conviene muchísimo conservar muy bien trazada la línea divisoria entre el hombre y el jumento, porque mañana ú otro dia, todos los animaluchos cuyos antiquísimos progenitores tuvieron asiento en el arca de Noé, serian capaces de pedirnos participacion en los derechos políticos. Aunque la dignidad debe llevarla cada padre en su almarico, no será por demas conservar y aumentar, si cabe, el lujo del palacio del Congreso, los tratamientos y los marceros, y tampoco será malo que en otro besamanos alquilen los padres vehículos ménos estropeados, ni que besen la mano á S. M., porque lo cortés no quita lo valiente.

y es de honrados caballeros tener respeto á las damas.

(Se concluirá.)

Palma

26 DE DICIEMBRE.

Boletín religioso.

Santo del dia.

† S. JUAN, APÓSTOL Y EVANGELISTA.
Nada puede dar una idea mas alta y cabal de la santidad y mérito extraordinario de San Juan que el agosto título, de discípulo amado de Jesucristo que le dá el Evangelio; fué galileo de nacion, hijo del Zebedeo y de Salomé y hermano de Santiago el mayor; aprendió desde muy jóven el oficio de pescador y solo contaba 24 años cuando Jesus le eligió por discípulo. La inocencia de sus costumbres y sobre todo su virginidad le hicieron bien pronto mas querido de su divino Maestro que todos los demas. Acom-

pañó al Salvador en todos los actos mas augustos de su vida mortal, y así como fué testigo de su transfiguracion sobre el Thabor, lo fué tambien de su pasion en el monte de los Olivos, de su muerte sobre el Calvario y de su triunfante resurreccion. Los cuidados y la ternura de que rodeaba á la Santísima Virgen, de quien el mismo Jesucristo le habia hecho hijo adoptivo, le obligaron á estar á su lado mientras vivió en carne mortal, mas luego de su gloriosa ascension al cielo, no puso limites á su celo; llevó las luces de la fe hasta las estremidades del Oriente, por lo cual fué preso y martirizado en Roma, y condenado á trabajar en las minas de Patmos; solo su ardiente fe y éstasis divinos pudieron hacerle soportar tal trabajo, pues contaba ya 90 años; allí fué donde escribió su profético Apocalipsis y su Evangelio. Finalmente queriendo el Señor recompensar los grandes merecimientos y trabajos de su amado discípulo le llamó á su lado á la edad de 100 años y el 104 de la era cristiana.

CULTOS.

MAÑANA MIÉRCOLES

En la iglesia del Hospital

Siguen las cuarentahoras consagradas al Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, espouñándose el Santísimo á las siete de la mañana; á las diez habrá misa cantada por la reverenda comunidad; y por la tarde á las cuatro visperas y completas solemnes, un rato de meditacion, un villancico que cantará la música, reservándose S. D. M. á las seis.

En Santa Teresa

Continúan las cuarentahoras en honor de dicho misterio, siendo la exposicion á las siete de la mañana, y por la tarde habrá oracion mental, la estacion al Santísimo y la reserva.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 20.

De Barcelona en 4 dias laud Concepcion, de 28 ton., pat. Sebastian Caballer, con 5 pas., y varios géneros.

De Iviza en 10 dias goleta Filomena, de 127 toneladas, cap. D. Silverio Cagigal, con 2 pas., y bacalao.

De Mahon en 2 dias vapor de guerra doña Isabel II, al mando del cap. de navio D. Manuel Sivila.

Día 21.

De Barcelona en 18 horas vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 20 pas., efectos y balija.

De Mazarron en 7 dias laud San José, de 16 toneladas, pat. Bartolomé Bosch, con 2 pas., y barrilla.

Día 22.

De Mahon en 6 dias laud Carmen, de 14 ton., pat. Pedro José Capó, con un pas., y patatas.

De id. en id. laud Catalina, de 19 ton., patron Antonio Felani, con 9 pas., y patatas.

De Argel en 8 dias laud Emilio, de 29 ton., pat. Juan Moll, con un pas., y lastre.

De Sevilla en 9 dias laud San José, de 52 ton., pat. Miguel Covas, con un pas., y trigo.

Día 23.

De Barcelona en 2 dias javeque San Francisco, de 40 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 7 pas., vino y efectos.

De Sevilla en 14 dias laud San Cristóbal, de 59 ton., pat. Cosmé Bauzá, con trigo.

De id. en 11 dias laud San Lorenzo, de 46 ton., pat. Guillermo Alemany, con trigo.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 18.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Estade, con 16 pas., efectos y balija.

Para Argel laud Ecce-Homo, de 24 ton., patron Antonio Con pañy, con vino y efectos.

Día 20.

Para Málaga goleta danera Zamfra, de 150 toneladas, cap. C. Ohlsen, en lastre.

Para la Habana polacra Astrea, de 151 ton., cap. D. Cayetano Oliver, con frutos y efectos del pais.

Para Muros bergantin Juanito, de 111 ton., cap. D. Domingo Antonio Lopez, en lastre.

Día 21.

Para Barcelona bombardá Narcisa, de 50 ton., pat. José Fuster, con algarrobas y efectos.

Día 22.

Para Mahon laud San José, de 18 ton., patron Guillermo Berga, con 5 pas., vino y esf.

Para Tarragona javeque San Juan, de 47 toneladas, pat. Andrés Barceló, con un pas., salvado y efectos.

Día 25.

Para Bona laud San Pedro, de 55 ton., patron Juan Schembri, con vino y efectos.

Para Almería laud Dos Amigos, de 57 ton., pat., José Terol, con aguardiente.

Para Marsella laud Rita, de 46 ton., patron Espiridion Mitrovich, con vino y efectos.

Para Sevilla goleta Juanita, de 81 ton., patron Rafael Carbonell, con lastre y efectos.

Para Liorna polacra goleta Union, de 54 ton., pat. Matias Castañer, con vino y efectos.

Para la Habana bergantin Solitario, de 168 ton., cap. D. Francisco Torres, con frutos del pais.

Para Valencia laud San Miguel, de 52 ton., pat. Miguel Selles, con lastre.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.